REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.503.312**

CHIQUIZA SAMACA

APELLIDOS

NOHORA EDITH

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00430821-F-0052503312-20130411 0032693257A 1 1972224854

1. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE COMPLETO:	Nohora Edith Chiquiza Samaca
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52503312
CARGO ACTUAL EN FANA:	Auxiliar Administrativo
FECHA DE INGRESO A FANA:	16/11/2000 - Actualmente
CORREO ELECTRÓNICO:	smgenerales@fundacionfana.org
DIRECCION VIVIENDA:	CALLE 143 A # 128C - 54 INT 4 APTO 404
TELEFONO:	3103081555

2. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN EL ULTIMO AÑO

(Incluir únicamente empleos anteriores o funciones que estén directamente relacionadas con el rol que actualmente desempeña)

Empresa/Entidad	Cargo desempeñado	Fecha inicio	Fecha final	¿Adjunta soporte? (Sí/No)
Fundación FANA	*Auxiliar Administrativo*	*16/11/2000*	*Actualmente*	*SI*

3. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL ULTIMO AÑO

(Cursos, talleres, seminarios directamente vinculados con el cargo actual)

Nombre del curso	Entidad	Año	Duración (horas)	¿Adjunta soporte? (Sí/No

NOHORA EDITH CHIQUIZA SAMACA

Calle 143ª # 128C -54 · 3103081555
Correo electrónico Nohora.ch@gmail.com

EXPERIENCIA

16/11/2000 – ACTUALMENTE
FUNDACION FANA

REALIZAR LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL JARDÍN INFANTIL, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS QUE SE DERIVEN EN LA INTERACCIÓN CON LA SDIS.
REALIZAR LA CAPTURA, ACTUALIZACIÓN Y DIGITACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA FICHA SIRBE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN INFANTIL, GARANTIZANDO LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA.
MANTENER ACTUALIZADOS LOS DOCUMENTOS, PLANES Y FORMATOS EXIGIDOS POR SDIS.
REALIZAR LA CAPTURA DE LA ASISTENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL JARDÍN.

EDUCACIÓN

DICIEMBRE 2007
TECNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE, FUNDACION SIIGO

DICIEMBRE 1996
BACHILLER COMERCIAL SECRETARIADO, INSTITUTO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INEM KENNEDY

APTITUDES

- Responsable
- Comprometida
- Honesta
- Orientada al logro



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:02 PM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52503312**

Apellidos y Nombres: **CHIQUIZA SAMACA NOHORA EDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

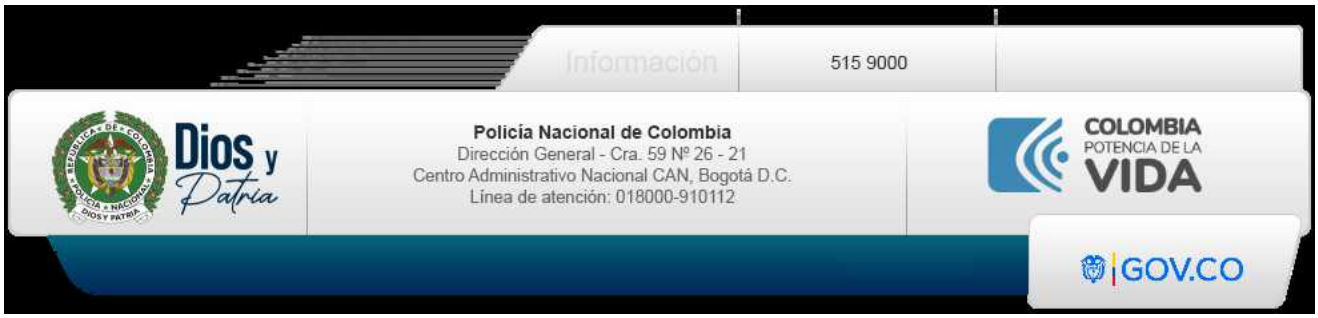
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/07/2026 07:18:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52503312** y Nombre: **NOHORA EDITH CHIQUIZA SAMACA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143757129** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 14:57:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52503312
Código de Verificación	525033122607101457 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299330671

PIB
18:16:30

Bogotá DC, 11 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHORA EDITH CHIQUIZA SAMACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52503312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NOHORA EDITH CHIQUIZA SAMACA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52503312** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022 **Versión:** 002 Página **1** de **1**	

Bogotá, 10 DE JULIO de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, DANIELA E. QUIROGA S. Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N°_____ Con fecha de expedición: FEBRERO 19 / 1997 expedida en Bogotá, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: _____

Nombre: DANIELA E. QUIROGA S.

C.C: 52503312

Fecha: 10 DE JULIO 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Alexandra Fonseca Pinzón	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Ingeniera en seguridad industrial e Higiene ocupacional	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 04/10/2024

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:16:43 horas del 11/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52503312,** Apellidos y Nombres **CHIQUIZA SAMACA NOHORA EDITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52503312 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 06:40 AM

Código Verificación: **9LSH4A28BY**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 15/07/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 11a74e8e-e0ea-4f6a-a56e-130b713e9c54

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Ministerio

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE

LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HACE CONSTAR:

Que la señora **NOHORA EDITH CHIQUIZA SAMACA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **52503312**, ha laborado en esta Institución desde **NOVIEMBRE 16 DE 2000**, con contrato a término **INDEFINIDO**, desempeñándose como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Realizar los procesos operativos, administrativos y logísticos derivados de la prestación del servicio en el Jardín Infantil, así como también las que se deriven en la interacción con la SDIS.
2. Realizar la captura, actualización y digitación de la información de la ficha SIRBE de los niños y niñas del Jardín Infantil, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de la información reportada.
3. Mantener actualizados los documentos, planes y formatos exigidos por SDIS.
4. Realizar la captura de la asistencia de los niños y niñas al Jardín.

La presente Constancia se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Monica Herz

MONICA MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Coordinadora Recursos Humanos

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN SIIGO

Educación No Formal Decreto No. 114 del Ministerio de educación Nacional del 15 de Enero de 1996
Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Resolución No. 2643 del 20 de junio de 2005

CONFIERE A:

Nohora Edith Chiquiza Samacá

C.C. 52.503.312 de Bogotá

CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL

Auxiliar Contable

Certificado como Operador SIIGO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES

Bogotá, D.C., Diciembre 22 de 2007

Fundación SIIGO
DIRECCION
JUAN CARLOS IREGUI CAMELO
Director

Fundación SIIGO
SECRETARIA ACADÉMICA
BLANCA NUBIA CANÓN DIAZ
Secretaria Académica

ANOTADO AL FOLIO 49
DEL LIBRO DE REGISTRO NO. 6
FECHA DIC 22/07
DIPLOMA Nº 140

Fundación SIIGO

¡Porque mereces una oportunidad!

Personería Jurídica No. 1997 Julio 15-03 Reconocimiento Oficial 2643 de Junio 20 - 05

TECNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE CERTIFICADO COMO OPERADOR SIIGO
ACTA DE GRADO No 140-07

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LAS OCHO (8) HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2.007), SE REUNIÓ EL COMITÉ DE GRADOS DE LA FUNDACIÓN SIIGO CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR **CHIQUIZA SAMACA NOHORA EDITH** EDUCANDO EGRESADO DE ESTA INSTITUCIÓN, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 52,503,312 DE BOGOTA.

EL COMITÉ PREVIO ANÁLISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU FORMACIÓN, CONCEPTUA:

1. QUE LA SEÑORA **CHIQUIZA SAMACA NOHORA EDITH** TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL **PLAN TECNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE CERTIFICADO COMO OPERADOR SIIGO.**

2. QUE LA SEÑORA **CHIQUIZA SAMACA NOHORA EDITH** CUMPLIO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PEDAGÓGICO DE **LA FUNDACIÓN EN EL CAPITULO XIV.**

LA FUNDACIÓN SIIGO

CONFIERE EL CERTIFICADO DE **TECNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE CERTIFICADO COMO OPERADOR SIIGO A CHIQUIZA SAMACA NOHORA EDITH,** IDENTIFICADA CON C.C. No. 52,503,312 **DE BOGOTA**

DE INMEDIATO EL SEÑOR DIRECTOR PROCEDIÓ A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2.007), POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO.

Fundación SIIGO
DIRECCION
JUAN CARLOS IREGUI CAMELO
Director
C.C.No 79.131.317 de Bogotá

Fundación SIIGO
SECRETARIA ACADÉMICA
BLANCA NUBIA CAÑON DIAZ
Secretaria Académica
C.C.No 52.005.625 de Bogotá